

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 09 OCT 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 2282 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988.
- b) La Resolución Nº55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. Nº164 de fecha 08/07/2015 Secretaria Municipal, informando el acuerdo Nº350 tomado en Reunión Ordinaria Nº20 de fecha 08 de Julio de año 2015.
- e) Ord. Nº51, con fecha de 15 de Julio, informando que la organización debe subsanar las observaciones.
- f) Planilla del Departamento de Contraloría con firma, timbre, fecha de auditor con estado de la rendición ok, con fecha 07 de Octubre de 2015, de Cruz Roja Chilena Filial Concón.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2015 la siguiente subvención Municipal a la Institución que a continuación se detalla:

ACUERDO Nº	INSTITUCION	FINES	MONTO
350	Cruz Roja Chilena filial Concón.	Gastos varios	\$10.190.000.-

2.- IMPÚTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.006 denominada “Voluntariado” por un monto de \$10.190.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
RICARDO TORRES
ALCALDE

OSG/MLEG//EAO/bnr

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal. ✓✓✓
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco. ✓
- 4.- Secplac.
- 5.- Archivo Subvenciones.
- 6.- Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetivo	Observado	Revisado